REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiunos (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por MARIA LUCIA SUAREZ BARRERA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se dispone de conformidad con el Art. 443 del C. G. del P. correr traslado a la parte demandante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada, por el término de diez (10) días hábiles.

Igualmente se hace presente la Dra **KATERINE GARCES RESTREPO**, portadora de la TP. 211.712 del C.S de la J, a quien se le reconoce personería para representar los intereses de Colpensiones, conforme a la sustitución al poder que anexa, allegados con el escrito de excepciones, sustitución conferida por la firma MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, que representa la defensa judicial de la accionada.

Para resolver las excepciones se señala AUDIENCIA PÚBLICA para el día DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M).

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j05mpclmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/El W1s7vtUYdGI7O_SHO8vtYBqn8cVxuwSeyLKGSTqqXt_g?e=qfSeWJ

NOTIFÍQUESE

LUS DANIEL LARA VALENCIA

Juez

Certifico	que	el	auto	anterioi	r tue	
notificado	Por	ES	TADO	S Nº	fij	ados
hoy en la	secr	etar	ía de e	este Des	pacho	, a las
8 a.m. M	edellí	n, _			de	2021

SECRETARIA

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia Juez Municipal Laborales 05 Juzgado Pequeñas Causas Antioquia - Medellin 05001-41-05-005-2016- 01368-00 Audiencia Excepciones – agosto 17 de 2021

> Código de verificación: 224ce798caa0270e58b9086cd79d2aacc2492deca1745aca6c03af56f54d6726 Documento generado en 18/08/2021 07:20:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica